"2016 - 2017 Año Brocheriano"



JUEVES 4 DE ENERO DE 2018 AÑO CV - TOMO DCXXXVII - N° 3 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

2 SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. s/QUIEBRA" EXPTE. N° 29535/2015. la declaración de quiebra de LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A., CUIT 30685001280, con domicilio en la calle Humberto Primo 985 piso 12º oficina 3º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28/02/2018 ante el síndico Estudio Cichero y Asociados, quien constituyó domicilio en Viamonte 1519 piso 3º "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 16/04/2018 y el informe general el día 30/05/2018. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2017. Fdo. Dra. María Cristina O'Reilly. - Jueza- Obs:Art. 273: 8) Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo:

5 días - Nº 135963 - \$ 4991,80 - 10/01/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C.C. de Villa María en los autos "RAMAYAL, HUGO HOSMAR – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. n° 2848615),

se ha dictado la siguiente resolución: "SENTEN-CIA NÚMERO: 109. VILLA MARÍA, 15/12/2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta de Hugo Hosmar Ramayal DNI № 16.575.491, CUIT 20-16575491-4, con domicilio real sito en calle Echeverría N° 250, y procesal constituido sito en calle Lisandro de la Torre N° 404, ciudad de Villa María, ambos de la Pcia. de Córdoba (...) V) Disponer la continuidad de la actuación en los presentes autos, del Síndico Contador Mario Roberto Resio, MP 10-7032-7, con domicilio procesal constituido en calle Salta 1475, local 2 de la ciudad de Villa María, de conformidad a lo dispuesto por art. 253 inc. 7 LCQ, con las facultades y funciones que en la situación procesal de esta causa, determina la ley y la práctica jurisdiccional (...) IX) Prohibir al fallido hacer pagos por las deudas contraídas, haciéndose saber a terceros que los perciban que en su caso podrán ser declarados ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ) (...) XV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ) (...) XVII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes del deudor, difiriéndose la modalidad de su realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el Órgano Sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización (art. 88 inc. 9 LCQ). XVIII) Disponer, que tratándose de quiebra declarada como consecuencia de la no obtención de las conformidades de los acreedores quirografarios, no corresponde fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, requerir verificación conforme a lo dispuesto por art. 202 LCQ. XIX) Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente el Informe General actualizado del deudor, el día 11 de junio de 2018, y hacer saber al Síndico, que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de quiebra (art. 202 último párrafo LCQ)." Firmado: SEBASTIÁN MONJO - JUEZ

SUMARIO

CONCURSOS Y QUIEBRAS	Pag. 1
CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS	Pag. 2
NOTIFICACIONES	Pag. 2
REBELDIAS	Pag. 2
DECLARATORIAS DE HEREDEROS	Pag. 3
CITACIONES	Pag. 3
USUCAPIONES	Pag. 10

5 días - Nº 135674 - s/c - 05/01/2018 - BOE

PLUS ULTRA S.A.- CONVOCATORIA ASAM-BLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Se comunica a los Socios de PLUS ULTRA S.A. que el día 17 de Enero de 2018 a las 12:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasase se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma PLUS ULTRA S.A., por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Lev de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. FI Directorio.

5 días - Nº 135112 - \$ 1106,75 - 04/01/2018 - BOE

SITA S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDI-NARIA Y EXTRAORDINARIA Se comunica a los Socios de SITA S.A. que el día 17 de Enero de 2018 a las 10:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasase se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma SITA S.A., por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. El Directorio.

5 días - Nº 135113 - \$ 1074,35 - 04/01/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: "WORK STAMP S.A. - PEQUEÑO CON-CURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6433699) se hace saber que por Sentencia Nº 553 del 15/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de la sociedad "WORK STAMP S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula: 9319-A, con fecha 08/10/2009, con domicilio de su sede social en calle Río Negro 2144, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fiiado en calle Sarmiento Nº 1640, 1º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico hasta el día 08/03/2018. Oficina, 22/12/2017,-

5 días - Nº 135238 - \$ 1633 - 04/01/2018 - BOE

El juzg. de 1 instancia y 33 Nom. c y c de Cordoba, conc. y soc. n 6 sec a cargo de Dr Hugo Horacio Beltramone hacen saber que los autos CONFIDENCIAL S R L PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6679396 por sentencia n441 de fecha 06/12/17 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de CONFIDENCIAL S R L CUIT N 33.71129173-9, con domicilio y sede social en calle Paso De los Andes 541 B Paso de los Andes de la ciudad de Cba Pcia de CBA, fijar como fecha limite para que los acreedores presenten los pedidos de verificacion de sus creditos el dia 5/3/2018, ante el sindico Guillermo Enrique Pose con domicilio en Velez Sarsfield 54 Torre Sto Domingo Piso 12 depto E, ciudad de Cordoba

4 días - Nº 135377 - \$ 536,56 - 05/01/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "YNFANTE, DIEGO DAMIAN -QUIE-

BRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº 6716159). SENTENCIA NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. Córdoba, veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. DIEGO DAMIAN YNFANTE, D.N.I. Nº 26.178.008, con domicilio denunciado y registrado ante los juzgados electorales en calle Manzana 81, Lote 13, Don Bosco, Dúplex Barrio Oasis de esta ciudad de Córdoba, domicilio real manifestado por el deudor a fs. 43, en calle Av. Colón Nº 4933, Torre 6, Dpto. 6 "E" y domicilio constituido en calle Pje. Juan M. Thomé Nº 1240, Barrio Paso de los Andes, ambos de esta ciudad de Córdoba (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.). los entreguen al Síndico (...) IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (...) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04 de abril de 2018. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de junio de 2018. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 14 de septiembre de 2018. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 15 de octubre de 2018. XVIII) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° b) (...) Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-.

5 días - Nº 135554 - s/c - 08/01/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º Nom. C. y C. – Concursos y Sociedades Nº 2- en autos caratulados "YNFANTE, DIEGO DA-MIAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 6716159) ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Pablo Andrés Corso, M.P.: 10.12006.0, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós Nº 559, 5º piso "A" de esta ciudad de Córdoba, TE 03571-422594 (horarios de atención por teléfono de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs. y por la tarde de lunes a jueves de 17:00 a 20:00hs.), y su horario de atención en el domicilio constituido es de lunes a viernes de 09:00 a 12:00hs.

Oficina, 28/12/2017. Fdo. Thelma V. Luque – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 135802 - s/c - 08/01/2018 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 № 145 suscripto en fecha 30 de Junio de 2008; entre G.R.I.F SA − PILAY SA - UTE y la Sra. Vidal, María Angélica DNI: 11.741.478 que ha sido extraviado por el mismo.

5 días - Nº 135997 - \$ 894,20 - 10/01/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "MARINELLI, Carolina Isabel C/ MARINELLI, Osmide Carlos - Abreviado" (Expte. Nº 6677995) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles RABANAL, sito en Bv. Lardizabal Nº 1750. la actora Srta. Carolina Isabel MARINELLI (DNI N° 30.173.024) a solicitado en el proceso judicial antes citado la sustitución de su apellido paterno por el materno pretendiendo llamarse Srta. Carolina Isabel SEMMERE (DNI N° 30.173.024) publicándose el presente edicto por orden del Tribunal mediante decreto de fecha 01/11/2017 conforme a lo normado en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Maria de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - Nº 132521 - \$ 179,23 - 04/01/2018 - BOE

REBELDIAS

El Sr. juez de 1º instancia y quinta nominacion en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Enrique Vicente Merlo DNI Nº 6.469.187, para que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 C.P.C.C. en estos autos caratulados: "CARRETE ROSA MARIA DE LAS NIEVES C/ MORENO DANILA DE JESUS Y OTROS-DESALOJO-FALTA DE PAGO-EXPTE. Nº 6057467" Fdo. Monfarrel, Ricardo Guillermo, Juez; De Jorge Maria

Sol, Secretaria.- Córdoba, 25 de Septiembre de 2017.-

5 días - Nº 134250 - \$ 591,05 - 08/01/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JESÚS MARÍA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEL BIANCO JOSÉ CARLOS DNI 7952069 en autos "DEL BIANCO, JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº 6840390, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 15/12/2017. Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y 2º Nom. - SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 134830 - \$ 437,15 - 04/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 40 Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alecio Miguel Ledo y de Elsa Del Valle Gutierrez en autos caratulados: "Ledo, Alecio Miguel – Gutierrez, Elsa Del Valle - Declaratoria de Herederos – Expte. (Nº 6535947)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cba, 26 de Octubre de 2017. Dr. Mayda, Alberto Julio, Juez – Angiula, Carina Andrea, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 135401 - \$ 75,82 - 04/01/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELTRAMINO, ALFREDO MIGUEL en los autos "BELTRAMINO, ALFREDO MIGUEL-TESTAMENTARIO Expte. 2353903", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 19/12/2017.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro-Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - Nº 135667 - \$ 78,79 - 04/01/2018 - BOE

LAS VARILLAS.La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVE-NIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de FERREYRA Y/O FERREYRA DE DIAZ, ANTONIA,DNI 1063569, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "FERREYRA Y/O FE-

RREYRA DE DIAZ, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº6844049, 11/12/2017.Fdo. Dra. Carolina Musso,Juez; Dra. Guadalupe Alvarez, Prosecretaria

1 día - Nº 135735 - \$ 86,35 - 04/01/2018 - BOE

EDICTO, El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, por la Secretaría de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados "PELOC, Cecilio s/Sucesorio" Expte N° A-18.098/1981: Cita a los herederos de los Sres. Rodolfo y Eleuterio, ambos de apellido Peloc, todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C. y C.N.). Salta, 18 de septiembre de 2017. Fdo Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, Secretaría.

1 día - Nº 135812 - \$ 143,05 - 04/01/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. y 3º Nom. en lo civil, comercial y familia, secretaria 5° de la ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANITA CECILIA FAVO-LE en autos caratulados: RONCAGLIA, Roberto Eugenio - Declaratoria de Heredros - Expte. № 6657770, para que en el termino de veinte (30) dias a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria 26 de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. Maria Alejandra Garay Moyano, Jueza - Dra. Olga Silvia Miskoff de Salcedo, Secretaria.

1 día - Nº 135813 - \$ 116,59 - 04/01/2018 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "NOCELLI, Enrique Antonio c/ ARAGON KING, Ada-ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION" Expte: 5656985, que tramitan por ante el Juz de 1ra Inst y 37 Nom CyC de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos del sr. Enrique Antonio Nocelli, DNI 7985078, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/17. Fdo: Martinez De Zanotti, María Beatriz (Secretario)

1 día - Nº 135706 - \$ 76,09 - 04/01/2018 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. Nº 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por el señor vocal Luis Fernando Farías, en autos: "NAVARRO, VERONICA ALEJANDRA C/GORNO, RAFAEL ROGELIO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N°3220257, cita a los herederos del señor Rafael Rogelio Gorno, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en los presentes autos, y a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 27/02/2018 a las 09.15 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luis Fernando Farías (vocal) Geraldine Baez (prosecretaria).

5 días - Nº 135428 - \$ 688,25 - 11/01/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circuns. Judicial con asiento en la ciudad de San Fco., Pcia. de Cba, Dra. Gabriela Noemi Castellani, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del colindante fallecido José del Pilar Villafañe para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "ROSSETTO LUISA MARGARITA— Usucapión" (N° 1776977).- Dra. Claudia Silvina Giletta. San Fco, 22 de Noviembre de 2017.- Tramita Dr. Rodrigo Picco.-

5 días - Nº 129825 - \$ 449,30 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ NEGRETTI, HORACIO FABIÁN - PRE-SENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5652525", CITA A: NEGRETTI, HORACIO FABIÁN, D.N.I. 17490545, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124404 - \$ 896,15 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CANO CESAR DIEGO – PRESENTACION MÚL-

TIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5694914," CITA A: CANO CESAR DIEGO, D.N.I. 23794035, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124406 - \$ 874,55 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba. con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ CARABELLO ARIEL ALBERTO - PRE-SENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5700461", CITA A: CARABELLO ARIEL ALBERTO, D.N.I. 24726457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124407 - \$ 893,45 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ ROMERO MIGUEL ANGEL - PRESEN-TACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5700487", CITA A: ROMERO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 17155653, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Na 650/11 del Poder Eiecutivo Provincial.

5 días - Nº 124408 - \$ 882,65 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ SUAREZ RICARDO DAVID - PRESEN-TACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6157884", CITA A: SUAREZ RICARDO DAVID, D.N.I. 29063923, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124410 - \$ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO - PRESEN-TACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6157891", CITA A: CRUCEÑO ANGEL ALEJAN-DRO, D.N.I. 23315858, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124411 - \$ 893,45 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON LUIS EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157909", CITA A: ALARCON LUIS EDUARDO, D.N.I. 14627800, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Eiecutivo Provincial.

5 días - Nº 124414 - \$ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ DURAN CRISTIAN DAMIAN - PRESEN-TACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6157916". CITA A: DURAN CRISTIAN DAMIAN. D.N.I. 26422739, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Eiecutivo Provincial.

5 días - Nº 124415 - \$ 888,05 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ CAYO GABRIEL EDUARDO - PRESEN-TACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6168183" CITA A: CAYO GABRIEL EDUARDO. D.N.I. 27956373, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Fiecutivo Provincial.

5 días - Nº 124417 - \$ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUTIERREZ CEFERINO MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6194156", CITA A: GUTIERREZ CEFERINO MIGUEL, D.N.I. 32372145, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124418 - \$ 898,85 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHETTI ARTURO EDUARDO - PRE-SENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6215132", CITA A: MARCHETTI ARTURO EDUARDO, D.N.I. 14409334, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124419 - \$ 896,15 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común. del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ CORDONES HECTOR DANIEL - PRE-SENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6250838" CITA A: CORDONES HECTOR DANIEL, D.N.I. 11124613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124420 - \$ 890,75 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIREC-CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA ULISES ENRIQUE - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXP-TE. N*2414837/36". CITA A: MIRANDA BRITOS ULISES ENRIQUE, D.N.I. N*25336345, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BE-NITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134359 - \$ 908,30 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244. P.B.. Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ MONDINO MANUEL OSVALDO - PRE-SENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N*2414243/36", CITA A: MONDINO MANUEL OSVALDO, D.N.I. N*21393259, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134360 - \$ 898,85 - 08/01/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS MIRTA ELSA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6589748) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PALACIOS MIRTA ELSA (DNI 5.485.176) por el tèrmino de veinte

dìas a partir de la ultima publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres dias subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legitimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N^a 55310 Bell Ville. 6 de octubre de 2017

5 días - Nº 134382 - \$ 847,55 - 04/01/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVERO SILVIA MERCEDES S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6463673) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a CHAVERO SILVIA MERCEDES (DNI 23.161.767) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legitimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310 Bell Ville, 5 de diciembre de 2017

5 días - Nº 134576 - \$ 834,05 - 04/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2470683 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCE-SORES DE ALFREDO ELISEO GROSSO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29/11/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Alfredo Eliseo Grosso, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 134982 - \$ 1091,90 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6427571 – Cuerpo 1 – Direc-

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAINAUDO, SERGIO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14/12/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese v emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Sergio Daniel Rainaudo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 134983 - \$ 1075,70 - 08/01/2018 - BOE

Se notifica a ACHAVAL CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACHAVAL, CARLOS ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200844", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Eiecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baia, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECI-LIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135143 - \$ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a AVENALI VANESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AVENALI, VANESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198206", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman proviso-

riamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017. 5 días - Nº 135145 - \$ 1154 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a CARDELLA RICARDO DELFIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDELLA, RICARDO DELFIN - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200173". tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECI-LIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135146 - \$ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a FRONTERA PABLO ALBERTO. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, PABLO ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200200", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscai" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135147 - \$ 1175,60 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ HUGO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, HUGO CESAR - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6190303", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECI-LIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135148 - \$ 1170,20 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a MALDONADO MARÍA FERNAN-DA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO, MARÍA FERNANDA - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198231", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135150 - \$ 1181 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a MANSILLA DIEGO EZEQUIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA, DIEGO EZEQUIEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200862", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Eiecución Fiscal Nº 3. Secretaria: Verónica PEREZ. domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECI-LIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135151 - \$ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a NIEVAS JUAN OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVAS, JUAN OMAR - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200212", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLE-TTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135152 - \$ 1159,40 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ ANA MARÍA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/RODRIGUEZ, ANA MARÍA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198224; tramitados ante en

la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas № 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLE-TTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135154 - \$ 1167,50 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a SOTOMAYOR PATRICIA NOEMI. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOTOMAYOR, PATRICIA NOEMI - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6190293", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2. Secretaria: Verónica PEREZ. domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECI-LIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135155 - \$ 1181 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a TORRES PAOLA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, PAOLA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6189900", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma recla-

mada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscai" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135157 - \$ 1170,20 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a VIRZI JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIR-ZI, JORGE EDUARDO - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6213637", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLE-TTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 28/12/2017

5 días - Nº 135160 - \$ 1167,50 - 04/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6267345 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia de Cba c/ LÁCTEOS CONRERO S.R.L. - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRAN-CISCO, 16/06/2017. Agréguese cédula acompañada.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada LACTEOS CONRERO S.R.L. por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, y de remate para que en el término de tres días de vencido aquél plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. González, Hugo Raúl, Secretario.

5 días - Nº 135277 - \$ 955,55 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil v Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 537435 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE FRANCISCO MILESSI - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12 de junio de 2017.- Atento constancias de autos, téngase por entablada la presente demanda en contra de los Sucesores de Francisco Milessi.- Tratándose los demandados de personas inciertas cítese v emplácese a los mismos por edictos que se publicaran en los diarios "La Voz de San Justo" y "Boletín Oficial", en los términos del artículo 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la parte demandada con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Sin periuicio de lo decretado "ut supra", notifíquese al domicilio denunciado.- Cumplimente los aportes de ley.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Marchetto, Alejandra María, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 135278 - \$ 1502,30 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 459351 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia de Córdoba Deleg. San Francisco c/ SUCESORES DE ROBERTO BARTOLOME GANDOLFO - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12 de junio de 2017.- Atento constancias de los presentes, Admítase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución de embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento de dicha suma que se estiman provisoriamente para intereses y costas de la ejecución.- Atento que la presente demanda se dirige contra los Sucesores de Roberto Bartolomé Gandolfo (persona incierta) cítese y emplácese a los mismos por edictos que se publicaran en los diarios "La Voz de San Justo" y "Boletín Oficial", en los términos del artículo 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la parte demandada con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Sin perjuicio de lo decretado "ut supra", notifíquese al domicilio denunciado.- Cumpliméntese con los aportes de ley.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Marchetto, Alejandra María. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 135279 - \$ 1815,50 - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES RUBEN EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738664), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETE-CIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008171984, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MAR-TIN O. - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135411 - \$ 1712,90 - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUGA MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023148), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdo-

ba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUEN-TA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009185943, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MAR-TIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135573 - s/c - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURU-GA MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023148), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUEN-TA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009185943, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135574 - s/c - 08/01/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Inst Prof. Ibeoramericano - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 4566489, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Instituto Profesional Iberoamericano, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 135613 - s/c - 10/01/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez v Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 2074609 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION GIORDANO, ELVIRA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 17/08/2017. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135683 - \$ 510,15 - 05/01/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 490631 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ PIOVANO, ERNESTO JOSÉ y OTROS – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 17/08/2017. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135686 - \$ 482.61 - 05/01/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 2074634 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN CUELLO, CAR-LOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 17/08/2017. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135688 - \$ 515,01 - 05/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISNEROS EZEQUIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895006), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUEN-TA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008784122, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MAR- TIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135697 - s/c - 09/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISNEROS EZEQUIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895006), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUEN-TA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008784122, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MAR-TIN O. - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE. BAJO APERCIBIMIEN-TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 135699 - s/c - 09/01/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 2074565 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO, RODOLFO JULIAN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 27/10/2017. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios córrase vista a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley (art.564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Valsagna, Juan Pa-

blo. Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135755 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 2143730 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CERUTTI, NICOLAS RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 27/10/2017. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios córrase vista a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley (art.564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Valsagna, Juan Pablo. Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135756 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6427585 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BE-CERRA, MARIA INES - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 26 de diciembre de 2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 29 de noviembre de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. (P.A.T.). Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 135757 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567270 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMOS, MARISA NORA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/12/2017. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada

por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 29 de noviembre de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135758 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567265 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MURATO-RE, ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/12/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la demandada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC) Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 29 de noviembre de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira. Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135759 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567271 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ, MARIO RENE - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/12/2017.-De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la demandada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC) Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 29 de noviembre de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135762 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6563957 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIO-RE, NATACHA VANESA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/12/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la demandada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC) Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 29 de noviembre de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N^{9} 135764 - s/c - 08/01/2018 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst.y 6ta. Nom. de Rio Cuarto, Sec. № 11 a cargo del Autorizante, en autos "ASTRADA, MARÍA MAGDALENA - USUCAPION-.Expte Nº456843"Notifica la siguiente resolución: "RE-SUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Magdalena Astrada, D.N.I Nº 11.189.632, declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble que se describe conforme plano como "lote 51 Manzana N°39, que mide 7,65mts de frente sobre la calle General Soler, 9,19en su contrafrente Este, por donde linda con Lote N°12;60,06mts en su costado Sur lindando con Lotes N°2 y N°11; y 60,04mts en su costado Norte lindando con lotes N°21, N°20 y Pasaje José Darragueira, superficie total 505,54 m2". Inscripción Catastral: Dpto. 24; Ped. 05; Loc. 052, C: 02, S: 01; Mza. 039; Parc. 051. Dominio

118, F° 147vto; Tomo 1 del Año1899, Dominio 24580, F° 29002; Tomo 117 del Año1953 y Dominio 21198, F° 30881; Tomo del Año1899. Se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 2405-0941053/5 a nombre de Adolfo Sarandón y otros, con domicilio tributario en calle Alvear N° 1509. Río Cuarto, Córdoba, Linda: su costado NOROESTE con calle General soler; su costado NORESTE con parcela 25-lote 21, PH 1, a nombre de Antonia Vaudagna, con domicilio tributario en calle Urquiza N° 869, Río Cuarto, y a nombre de Darío Pablo Lamarchesina, con domicilio tributario en calle Los Robles N° 2555, Río Cuarto y PH 2 a nombre de Sara Nelly Díaz de Wendel, con domicilio fiscal en calle Subirachs N° 213 de Río Cuarto y en Reducción, parcela 37 - lote 20 a nombre de Walter Enzo Albiero y otro, con domicilio tributario en calle Pasaje Bolsa Tres Nº 2446, Río Cuarto, y con Pasaje Darragueira; su costado SUDESTE, con parcela 13-lote 12 a nombre de Félix Enrique Coffio, con domicilio fiscal en calle Pasaje Aconquija N° 2598, no obstante, según croquis de afectación dominical, por este lado lindaría con resto de superficie del dominio afectado; y su costado SUDOESTE, con parcela 14-lote 11, a nombre de Adolfo Sarandón y otros, con domicilio tributario en calle Capitán César Nº 705, Río Cuarto y con parcela 23-lote 2, a nombre de Adolfo Sarandón y otros con domicilio fiscal en calle General Soler N° 2479, Río Cuarto, resto de superficie del dominio afectado.2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.).3°) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado actuante, para cuando lo solicite. (interpretación contrario sensu del art. 25 de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Carla Mana, Secretaria. Mariana Martínez de Alonso, Juez

10 días - Nº 133467 - s/c - 17/01/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom.de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte Nº1260018" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2017.- Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos

aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Ofíciese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.).. NOTIFIQUE-SE.- Fdo: Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Fernanda BETANCOURT, Juez.

10 días - Nº 133469 - s/c - 17/01/2018 - BOE

RIO CUARTO, 06/12/2017.- Habiendo sido elevados nuevamente estos autos, y no habiéndose cumplimentado en debida forma con lo oportunamente ordenado desde esta Alzada por no haberse practicado la publicación de edictos ordenada en el proveído de fojas 341 dictado el 10/7/2017, devuélvanse los presentes al Juzgado de origen.

10 días - Nº 134042 - s/c - 31/01/2018 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUAR-TO, secretaria Nº11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide 51,96mts al N.E; 16,18mts al S.E; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m2, 13cms., afectando el dominio Folio N.º 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o hava sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-

10 días - Nº 134444 - s/c - 19/01/2018 - BOE

En los autos caratulados "SCHREINER, WAL-TER DANIEL -USUCAPION- EXPTE Nº 1107412" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Mario Rodolfo Alvarez. Secretaria Nº 3. Se ha resuelto Citar v emplazar a los demandados Paula Petra Beatriz ó Beatriz Petra Paula Coomans, o Beatriz Petra Coomans, José Alfonso ó Alfonso José Coomans y Teresa Emilia Josefina Coomans y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, consistente en: Una fracción de terreno rural, ubicada en la localidad de las Tapias, dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas (Cba), sobre el costado Oeste del camino que conduce de la localidad referida hacia "Boca del Río", y que se encuentra previo a cruzar el arroyo si uno se dirige con dirección Sur - Norte.- tiene una superficie de CINCUEN-TA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (51.435.74M2).- Dicha fracción

2a JUDICIALES

tiene los siguientes colindantes y limites a saber: al Norte, con arroyo Las tapias; al Este, con calle Pública; al Oeste, según delegación con resto de parcela 2 y con parcela 5 a nombre de Pedraza Silverio, con parcela 4 a nombre de Arguello de Ceballos Constancia, y al Sud con calle Pública.- Afecta Dominios: 1) Dº 252, Fº 282, Tº 02, A 1949 titular Beatriz Petra Paula Coomans Nº de Cta. 29020146328/7, 2) Dº 524, Fº 624, Tº 03, A 1949 titular Alfonso José Coomans Nº de Cta. 29020220915/5, 3) Dº 708, Fº 857, Tº 04, A 1949 titular Teresa Emilia Josefina Coomans Nº de Cta. 29020146326/1.- Citar como colindantes y terceros interesados a Silverio Pedraza y Constancia Arguello de Ceballos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda para que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario (juez).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 18 de Diciembre de 2017-

8 días - Nº 134812 - s/c - 18/01/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCA-PION. EXP. Nº 1232666", mediante Sentencia N° 154 del 01/12/17; a resuelto: "Villa Dolores, 01/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Olga Matilde Blanco, D.N.I. N° 13.773.050, CUIL № 27-13773050-8, argentina, divorciada, domiciliada en calle Aquino Nº 896, de la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, desde el mes de marzo de 2001, sobre una fracción de terreno urbana de forma irregular ubicada en el Departamento San Javier, pedanía San Javier, en el paraje San Javier, con acceso al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial Nº 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Manzana. 05 y Parcela 42; y que se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75º10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104º49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262º22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89º37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180º48' se miden 33,09 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99º47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88º00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179º27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela Nº 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de UN MIL TRESCIENTOS DIE-CIOCHO CON VEINTIÚN METROS CUADRA-DOS (1.318,21 m2).- Que, la propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parcela 33 Expediente 0033-16.713/99 s/ Datos de dominio y en parte con Ocupación de Cristina Oviedo Parcela 09, Fº 29, Aº 1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matrícula 1.041.944 (029) Parcela 34, en su costado Sur, con Rosa Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo Fº 19.501, Aº 1.976, Parcela 10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial Nº 14, todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-034126/07, aprobado el 19/11/2007, reválida del 15/04/2009.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al dominio Nº 36 Fº 29 del año 1906 a nombre de Rosario Espíndola, número de cuenta 2903-0146733/6, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 21 de Diciembre de 2017.---

10 días - Nº 135185 - s/c - 09/01/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil v Comercial nro.1, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra.Maria Cecilia Valerosde Corica, cita y emplaza por QUINCE DIAS a TOMAS GUILLERMO MANSI-LLA AMUCHASTEGUI y/o presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de autos, identificado como tres lotes de terreno sitosen calle 41 esquina 183 de la Localidad de Lisandro Olmos, Matricula 055-204416; 055-204417 y 055204415; Nomenclatura Catastral :Circ.III,Secc.D;Mzna.197k,Parcelas 18ª, 18b y 16b, respectivamente, para que comparezcana hacer valer sus derechos en el presente juicio "BUSSO NELIDA ANA C/ BRUNO ROBERTO PABLO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" Expte.19048, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que represente. Publíquese por dos dias. La Plata, 10 de Octubre 2014.- El presente edicto debera publicarse por dos dias en el Boletin Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Cordoba. La Plata 14 de Julio del 2016.-

2 días - Nº 135736 - s/c - 05/01/2018 - BOE



http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley № 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27 BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Responsable: LILIANA LOPEZ